



Informe Financiero

Proyecto de ley que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile

Mensaje N°334-372

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley propone otorgar, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, un bono mensual para el personal que perciba las gratificaciones especiales de riesgo y de reacción táctica de la Policía de Investigaciones de Chile, que será de hasta un 10% y un 2,5% de su sueldo en posesión, respectivamente.

Un decreto dictado por el Ministerio encargado de la Seguridad Pública bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" y suscrito además por el Ministro o Ministra de Hacienda, establecerá la metodología para determinar el porcentaje específico a pagar a cada funcionario/a.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Considerando la dotación vigente de asistentes policiales y oficiales policiales que reciben la gratificación especial de riesgo y de reacción táctica, el presente proyecto de ley irrogará un **mayor gasto fiscal en 2025 de hasta \$481.627 miles.**

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante su primer año presupuestario de vigencia se financiará con cargo a la partida presupuestaria del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. No obstante lo anterior, el Ministerio de Hacienda con cargo a la partida presupuestaria Tesoro Público, podrá suplementar dicho presupuesto en la parte del gasto que no se pudiere financiar con tales recursos. En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del Sector Público.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile.
- Proyección de costos del bono transitorio 2025 para la PDI. Policía de Investigaciones, Enero 2025.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 49GG

I.F. N°49/31.01.2025



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

